

Ponencia: Infraestructuras públicas al servicio de la creación y de la comunidad.

Autor: Santi Martínez y Josep Font Senties, Generalitat de Catalunya

Mesa Redonda 3: “Territorio y sector ¿Dos lógicas de evaluación en contraposición?”

La dotación de equipamientos culturales públicos en Cataluña: concertación, planificación y responsabilización

Santi Martínez

Jefe de Servicio

Servei de Planificació d'Equipaments

Departament de Cultura i Mitjans de Comunicació

Josep Font

Coordinador de contratos-programa

Departament de Cultura i Mitjans de Comunicació

El 2009 acaece el trigésimo aniversario de la recuperación del Departamento de Cultura de la Generalitat de Cataluña y de sus competencias en cultura. Esta efeméride invita a una reflexión de los principales hitos de este itinerario, desde la perspectiva de la dotación de infraestructuras culturales en Cataluña.

La política cultural, en los primeros años de estructuración del Departamento, prioriza la recuperación del *rico bagaje cultural* y la *creación de las infraestructuras necesarias*, tal y como se expresa en las presentaciones de las memorias del Departamento¹. La memoria del 1986 sintetiza la etapa 1980-1984 afirmando que se **caracterizó por el inventario y la protección de nuestra cultura**, así como es distintivo del 1985 la constitución de un acuerdo marco entre diferentes niveles de administración. El consejero Joan Guitart subraya, en la memoria del 1988, que deben concentrarse esfuerzos en la **creación de infraestructuras culturales**, estrategia que tiene continuidad el 1990 con la construcción del *Arxiu Nacional*, del *Teatre Nacional de Catalunya* y de equipamientos básicos como las bibliotecas públicas de Barcelona y Lleida. Algunos retos explicitados en la memoria de 1990, –además de ser significativos de las carencias y provisionalidades del momento – anticipan las necesidades a las que responde el Plan objeto de presentación en este artículo, cuando afirma que Cataluña debe establecer unos fundamentos para que los **grandes momentos culturales de nuestro país no sean**

¹ Cahner, Max. *Memòria del Departament de Cultura*. Presentació 1983. DL B-17448

fruto del azar o del genio individual. Un país avanzado requiere unas bases culturales sólidas. El documento expresa la necesidad de una estructuración museística, de la adecuación o dotación del Museo de Arte Contemporáneo de Cataluña, el Museo Nacional de Arte de Cataluña, el Museo Nacional de la Ciencia y de la Técnica o actuaciones estructurales en monumentos de gran dimensión física y simbólica, como son Montserrat, Poblet o Sant Pere de Rodès.

La dotación en grandes infraestructuras, necesarias para la gestión y presentación del patrimonio y para encauzar la creatividad cultural de Catalunya, se acompañó de un despliegamiento planificado en equipamientos culturales de base, como las Bibliotecas² y los Archivos³. Aunque tenga sesgos de rotundidad, puede afirmarse que la dotación planificada de equipamientos culturales en Cataluña acaba su corto recorrido en este punto ya que, si bien la ley de museos prevé una jerarquía de museos y de servicios de soporte por dimensión territorial, su despliegue ha sido muy limitado. La sentencia es paradójica, atendiendo a que la oferta de espacios culturales en Cataluña (teatros, auditorios, centros culturales, espacios para la producción y exhibición de artes visuales, etc.) ha evolucionado con un incremento notable en el transcurso de los años. Sin embargo, **las actuaciones en dotación de infraestructuras culturales públicas han sido, básicamente, de iniciativa local y en ausencia tanto de criterios de equilibrio territorial como de lógicas de priorización careciendo, en definitiva, de políticas culturales supramunicipales.**

Las actuaciones del Departamento de Cultura no han incluido el diseño de una planificación territorial que permitiera diagnosticar déficits, duplicidades o ineficiencias en la matriz territorio-sector, para la mayoría de sectores culturales, una deficiencia que sería impensable en ámbitos como la educación, la sanidad o la atención social.

La necesidad de asumir este reto, así como el de responder a las carencias en infraestructuras culturales básicas y de elaborar planes que permitan lecturas y dinámicas territoriales, es presente en múltiples propuestas procedentes del gobierno local y de un amplio espectro político. Ya en el año 1999 una exhaustiva reflexión del *Libro blanco de la cultura*⁴ afirmaba:

“...Garantizar una política cultural para el conjunto de ciudadanos significa, sobre todo, garantizar la accesibilidad a un sistema de recursos a todas las personas que viven en Cataluña, sin que el mero hecho de vivir en un sitio u otro suponga un riesgo de acceso menor”

Esta propuesta también se detalla en programas electorales, como en el del *Partit dels Socialistes de Catalunya*⁵, que incluye: *“Equilibrio territorial. Apostamos para que la cultura sea accesible a todos los ciudadanos del país, con independencia de su lugar de residencia. Una visión del país en red, que sin desaprovechar los beneficios de la capitalidad de Barcelona y del alto nivel de su oferta cultural, sea capaz de generar múltiples capitalidades sectoriales, y*

² Ley 4/1993, del Sistema Bibliotecario de Cataluña

³ Ley 10/2001 de Archivos y Documentos

⁴ Mascarell, Ferran. [coordinador]. *El Llibre Blanc de la cultura a Catalunya. Un futur per a la cultura catalana*. 1999 ISBN: 84-297-4623-4 página 286.

⁵ Ponencia Marco del programa electoral en cultura del *Partit dels Socialistes de Catalunya*, aprobada en la V Conferencia Nacional.

una oferta territorial equilibrada” (página 131). *“Aprobar y ejecutar el Plan de Infraestructuras Culturales de Cataluña como herramienta integrada que oriente las inversiones culturales del Gobierno y el sistema de concertación.”* *“Concluir la red básica municipal de equipamientos culturales”* (página 133).

El programa electoral de CiU⁶ al Parlamento de Cataluña el 2006 incluye propuestas como *“todo municipio de más de 2.000 habitantes dispondrá, como mínimo, de un equipamiento cultural. Ayudaremos a crear un circuito de teatro que permita a los equipamientos de todo el país ofrecer una temporada estable”*.

Finalmente, el *Fórum Català de Regidors de Cultura* presentó, en el marco de *Interacció 2000*, la *Plataforma Catalana sobre Cultura i Administració Local*, que reclamaba establecer un acuerdo sobre mapas e infraestructuras culturales pendientes, clarificar la financiación del funcionamiento de los equipamientos culturales existentes, dotar de salas de exposiciones, centros de arte, teatros, auditorios, y salas de exhibición de teatro profesional los municipios a partir de un umbral en número de habitantes.

Este conjunto de peticiones y propuestas corroboran el diagnóstico que hacía hincapié en que: *“transcurridos 18 años de gobierno autónomo...es relevante que Cataluña no disponga de circuitos potentes y vertebrados para la itineración de espectáculos...Más allá de las dinámicas inducidas por el hecho metropolitano, el conjunto de Cataluña debería disponer de unos recursos y de una oferta muy superior a la actual...El despliegamiento de grandes equipamientos no ha servido para generar efectos sobre la capacidad creativa del conjunto del territorio. La densidad cultural de Cataluña es profundamente desigual y la ausencia de criterios para la gestión de este equilibrio dibuja un mapa de infraestructuras y de actividades poco racional⁷”*.

Una geometría muy variable e incompleta

Una presentación en forma sistemática de la evolución y carencias en dotaciones infraestructurales, señaladas en el recorrido anterior, contribuirá a delimitar el actual marco de actuación:

- **Oferta en equipamientos culturales insuficiente e ineficiente.** El esfuerzo inversor – imprescindible- en equipamientos culturales de referencia no tuvo continuidad en el conjunto del sector cultural en cuestión (teatro, música, artes visuales, etc.), lo que limitó tanto el acceso a las producciones de calidad de estos equipamientos mediante el desarrollo de audiencias como a la difusión de éstas en el territorio y su rentabilización social. Junto a un incremento de la oferta, que responda a las necesidades poblacionales y a las dinámicas sociales actuales, es necesario construir una arquitectura de sistema para cada sector cultural. Las carencias en oferta de dimensión territorial menor a los equipamientos *nacionales* dificulta actualmente

⁶ Convergència i Unió. *Programa de Govern 2006-2010. Projecte de país* (página 134)

⁷ Mascarell, Ferran. *Op. Cit.* páginas 286-287

encauzar el mandato de estos equipamientos (Teatro Nacional, MNAC, MACBA, Biblioteca de Cataluña) de modo que beneficie al conjunto del sector. Cabe remarcar, en este sentido, el escaso desarrollo de los equipamientos de ámbitos territoriales intermedios, con capacidad de articular las redes territoriales y dar cohesión a los territorios respectivos.

- **Indefinición del rol de las administraciones públicas.** Actualmente, el desempeño de competencias requiere de una mayor especialización (la normativa vigente permite un amplio margen), ya que la dinámica política en Cataluña no ha contribuido a clarificar y delimitar competencias y asumir lógicas de especialización para cada nivel de administración. La falta de colaboración, –y la desconfianza– han sido actitudes presentes en la relación interadministrativa a lo largo de estos 30 años. La administración municipal, por su proximidad a la demanda, ha asumido competencias impropias, para las que no existe una dotación de recursos. Es inaplazable, en una administración pública madura, consensuar, diferenciar y formular lógicas de intervención para cada nivel de administración y destinar los recursos a las competencias que cada administración debe asumir.

Ofrecer marcos para la programación en equipamientos con oferta de temporada estable, pasa por actualizar instrumentos de soporte, como algunas convocatorias de subvenciones que, a menudo, impiden diseñar con seguridad programaciones, y que conducen a gestionar con lógicas conservadoras. La elaboración, seguimiento y evaluación de convenios plurianuales y contratos programa, el explicitar prioridades inversoras aporta seguridad a las políticas culturales municipales.

-**Ausencia de planificación estratégica.** Tal y como se ha mencionado anteriormente de forma sucinta, existen sectores culturales ausentes de mapas de necesidades a medio plazo que coexisten con claros solapamientos de oferta. La provisión de equipamientos (locales o de ámbito nacional) ha respondido a iniciativas individualizadas, a factores de oportunidad circunstanciales como se desprende al comprobar, en los equipamientos *top ten*, la diversidad de personificaciones jurídicas (consorcio, fundación, entidad autónoma administrativa, servicio directo desconcentrado, etc.) y los distintos porcentajes de financiación de las administraciones (Generalitat, Ayuntamiento de Barcelona, Diputación de Barcelona y, en algún caso, Ministerio de Cultura). Esta variedad solamente responde a factores coyunturales, que difuminan el rol del *principal* y no contribuyen a una *accountability* cada vez más necesaria. La clarificación de responsabilidades y la gestión por resultados, en la gestión pública, son retos que no admiten demora, asumiendo las especificidades que la gestión cultural entraña en cuanto a producción de intangibles.

Tabla 1 Grandes equipamientos culturales de Catalunya personificación jurídica y formalización de accountability

Equipamiento	Personificación jurídica	Formalización de <i>accountability</i>
Archivo Nacional de Catalunya	servicio directo administración	Dependencia jerárquica
Biblioteca de Catalunya	entidad autónoma administrativa	Dependencia jerárquica
Fundació Miró	fundación privada	Justificación subvención
Fundació Tàpies	fundación privada	Justificación subvención
L'Auditori	consorcio	Órganos de gobierno: consejo rector
Liceu	consorcio	Contrato programa
MACBA	consorcio	Órganos de gobierno: Previsión de contrato programa
Mercat de les Flors	consorcio	Órganos de gobierno: Previsión de contrato programa
Museu Nacional d'Art de Catalunya	consorcio	Órganos de gobierno: Previsión de contrato programa
Museu d'Història de Catalunya	servicio directo administración	Dependencia jerárquica
Museu Nacional de la Ciència i la Tècnica	entidad autónoma administrativa	Dependencia jerárquica
Palau de la Música	consorcio	Órganos de gobierno
Teatre Fortuny	consorcio	Órganos de gobierno
Teatre Lliure	fundación privada	Contrato programa
Teatre Nacional de Catalunya	sociedad anónima	Contrato programa

Tabla 2. Aportaciones de las administraciones públicas a equipamientos culturales de referencia en Cataluña. En porcentaje* (2008)				
Equipamiento	Departament de Cultura	Ayuntamiento de Barcelona	Diputación de Barcelona	Ministerio de Cultura
Teatre Lliure	39,7	39,7	13,9	6,7
L'Auditori	49,7	44,7		5,6
Liceu	40,0	10,0	5,0	45,0
Museo Nacional de Arte de Cataluña	54,5	24,8		20,7
Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona	41,3	41,3		17,3
Palau de la Música	44,5	27,3	4,4	23,8
Mercat Flors	35,0	35,0		30,0
Fundació Miró	67,0	33,0		
Fundació Tàpies	36,7	54,0		9,3

*Sobre el total de las aportaciones públicas

Adolecemos, a modo de conclusión, de un sistema cultural público que merezca esta denominación, de una estructuración tanto en la dotación como en el funcionamiento de algunos sectores culturales. La falta de articulación y unas conectividades muy precarias dificultan el incremento de coherencia en las programaciones, en la distribución o en la creación de públicos. En el sector de la cultura, a semejanza de la telefonía móvil, la comunicación efectiva pasa necesariamente por disponer de red.

La elaboración de un Plan de Equipamientos Culturales que respondiera y priorizara el conjunto de retos explicitado es una iniciativa que debía partir de la Generalitat de Cataluña. Su principios y contenido se presentan a continuación.

El Pla d'Equipaments Culturals de Catalunya (PEC Cat)

El PEC Cat forma parte de los objetivos del Plan de Gobierno de la Generalitat⁸ y es la expresión de la resolución 70/VIII del Parlamento de Cataluña, que insta al gobierno a elaborar el *Plan de Equipamientos Culturales de Catalunya 2009–2019*.

Junto a las carencias estructurales que justifican su necesidad, reseñadas en el apartado anterior, coexisten otros factores que acentúan la urgencia del despliegue de este Plan,

⁸ Generalitat de Catalunya. Departament de Presidència. *Pla de Govern 2007–2010*. DL B-8.865-2007 www.gencat.cat/pladegovern

básicamente **demográficos**, como el **incremento de la población catalana en un millón de personas** en muy poco tiempo, –un crecimiento vinculado a fenómenos migratorios – y al que debe superponerse un **masivo desplazamiento residencial** desde Barcelona hacia municipios de la segunda y tercera coronas del área metropolitana. Integrando a estos fenómenos el **impacto del turismo** y el **aumento espectacular de la movilidad obligada interna**, podemos obtener una aproximación a las variables que interactúan en la **compleja matriz social actual**. Las necesidades actuales en infraestructuras culturales, además de factores poblacionales, responden también a las transformaciones en las pautas de consumo cultural, condicionadas en buena parte por el impacto de las tecnologías de la información y la comunicación, que comportan nuevas formas y vías de acceso a la cultura y, por otra, derivadas de un cambio substancial en el valor y la percepción social de la cultura.

Desde el ámbito de la oferta debemos añadir a la atomización, al desequilibrio o a la ausencia de infraestructuras en amplios territorios, la falta de visibilidad y de rentabilización de las producciones culturales promovidas desde distintas ciudades medias de Catalunya, cuyas expresiones quedan oscurecidas, por contraste, por la concentración y potencia de la actividad en Barcelona, que deslumbran y ocultan la creación cultural del resto del territorio.

Ante este complejo contexto, los **objetivos del Plan de Equipamientos Culturales** se centran en:

- **Dotar** Cataluña de un conjunto de infraestructuras culturales básicas, que conviertan en hecho el derecho a la igualdad de oportunidades en el acceso a la cultura.
- **Conseguir** una distribución territorial equilibrada, de forma que la distancia del desplazamiento y la movilidad asociada no actúen como factores disuasores y que contribuya al equilibrio territorial del país.
- **Contribuir** a una modelización de equipamientos y a la definición de estándares físicos y de gestión.
- **Impulsar** la creación de una red y un circuito que conduzcan a la rentabilización social de las producciones culturales.
- **Desarrollar** nuevos instrumentos de colaboración interadministrativa que mejoren la eficiencia y la posibilidad de evaluar la gestión cultural por resultados.

La consecución de estos objetivos se conseguirá mediante instrumentos de diversa naturaleza:

-Legislativos, con la aprobación de un decreto regulador del sistema público de equipamientos escénicos y musicales, y a medio plazo, de un decreto sobre el sistema de espacios públicos de artes visuales.

-Organizativos, con la creación de la Subdirección General de Equipamientos Culturales⁹ que coordinará tanto la aplicación del Plan (dotación de nuevos equipamientos), como la articulación del sistema cultural con la mejora de la colaboración entre el Departamento y los

⁹ Decreto de 1 de julio de 2008, por el que se crea la Subdirección General de Equipamientos Culturales (Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya. Número 5170 página 53640 (10/07/2008))

equipamientos (introduciendo mecanismos de evaluación por resultados como el contrato programa, o con convenios que ofrezcan escenarios de funcionamiento a medio plazo).

-Planificación estratégica y financiación, como útiles más visibles del PEC Cat, al presentar mapas de dotación actuales, de necesidades a medio plazo y al señalar umbrales poblacionales ante los que se garantiza la dotación de equipamientos (centros cívicos, teatros, centros de artes visuales, etc.)

Con anterioridad a la descripción de la génesis y el contenido de este Plan procede anticipar dos de sus premisas:

- **Corresponsabilización y codecisión con el gobierno local.** Los entes locales son los promotores y titulares de los equipamientos. El gobierno de Cataluña, juega un rol de colaboración y acompañamiento.
- **Propuesta de arquitectura de sistema cultural.** El plan trasciende al diagnóstico y propuesta de necesidades y de equipamientos, con una descripción pormenorizada de sectores y territorios. Además de la definición de **un conjunto de estándares físicos**, el plan despliega una arquitectura de sistema cultural que **incluye lógicas de gestión** como la dotación de personal, la complementariedad y especialización entre equipamientos o el establecimiento de lógicas de relación estables y coherentes entre administraciones públicas, introduciendo mecanismos de responsabilización y de evaluación por resultados como el **contrato-programa**. La aprobación y ejecución del Plan significan, para el equipo encargado de su elaboración, **materializar las condiciones de posibilidad que garanticen la igualdad del acceso a la cultura**, fijando un sustrato imprescindible para conseguir masa crítica de la que germine la creatividad y el despliegue de las expresiones culturales con unas máximas cotas de autonomía.
- Ordenación y **planificación también a escala local.** De forma paralela a la realización del plan de equipamientos a escala nacional catalana, se prevé dar un impulso a la “cultura de la planificación” ya que se instará a los municipios a que actualicen sus dispositivos de planificación cultural como **mapas de equipamientos o planes locales de cultura**, o los creen de nuevo si todavía carecen de ellos.

Planificar en el posfordismo, en una época de desregularización y de crisis, en un sector ajeno a la previsión, puede despertar el temor a la homogeneización y la imposición de normas. El impulso a la creación y participación culturales requieren de garantizar la equidad en el acceso a sus lenguajes y a sus manifestaciones. Ante las limitaciones en la evaluación de las actuaciones culturales, derivadas de la falta de estructuración del sistema, debemos afirmar que la ejecución de este plan deberá permitir, parafraseando el título de este bloque de presentaciones, que **territorio y sector constituyan variables integradas en una matriz de evaluación** y en ningún caso estén en contraposición.

Génesis y metodología del PEC Cat

Un **inventario exhaustivo** de los equipamientos culturales, tanto de titularidad pública como privada, de los sectores culturales que cubre el Plan, sirvió de punto de partida tanto para la definición de estándares tipológicos como para la fijación de umbrales poblacionales. El conocimiento detallado de la oferta –dotación y actividad –, se complementó con un estudio pormenorizado de equipamientos representativos de cada sector. El análisis de la oferta permitió conocer parámetros como la antigüedad media, el nivel de actividad y el grado de implantación en el territorio. Se sistematizaron, además, los estudios existentes sobre demanda, consumo cultural y proyección poblacional. Este sistema de información se plasmó en mapas a escala municipal, que cubren también información sobre accesibilidad y tiempo de desplazamiento a la oferta cultural, parámetro que contribuyó a la priorización de necesidades. El mecanismo de **toma de decisiones** se inició constituyendo **mesas de expertos** en los sectores de archivos, bibliotecas, centros culturales polivalentes, centros de arte, equipamientos escenomusicales y museos. Los informes elaborados en estas mesas se elevaron a una **mesa de contraste**, integrada por representantes de la cultura y expertos en planificación cultural, cuyas reflexiones y consideraciones se contrastaron en una comisión del Departamento de Cultura, así como en una comisión compuesta por agentes de otros departamentos de la Generalitat, vinculados a los objetivos del Plan. Finalmente, una **comisión institucional** integrada por las administraciones con algún grado de responsabilidad en la promoción cultural cerró el ciclo de la toma de decisiones.

Se presenta, a continuación, el mapa de procesos del Pla de Equipaments Culturals de Catalunya:

El plan, atendiendo a su carácter de dotación básica, prevé que **los equipamientos serán de servicio público** para garantizar el libre acceso y para favorecer su integración en un sistema de equipamientos que permitan estructurar la oferta cultura del país. Como se ha señalado anteriormente, el Plan se presenta conjuntamente con las administraciones de ámbito local y es el ámbito local, precisamente, la base para establecer una categorización y estandarización de equipamientos, tal y como se describe a continuación. El diseño de estas tipologías se ha estructurado por categorías de municipios, según el número de habitantes. Este esquema, sin embargo, se ha diversificado con variables como el tiempo de desplazamiento, la concentración o dispersión de municipios, su ubicación en el conjunto de Cataluña o su composición social. El resultado, lejos de presentarse como un sistema cerrado, se enriquecerá con las aportaciones procedentes del ámbito local y, en algunos territorios, se ha concluido que, era necesario un análisis más detallado de las dinámicas culturales y sociales previo al inicio de su ejecución.

La matriz del sistema público

Se adjunta en formato de tabla, de forma simplificada, la presentación del sistema diseñado. Para cada sector cultural, en las filas, se han establecido distintos estándares de equipamientos que se articulan con parámetros de gestión e implantación, en las columnas. Se establece así su radicación en distintas categorías poblacionales, la existencia o ausencia de normativa en estándares físicos o de gestión, el grado de interrelación entre el municipio y la Generalitat, la necesidad de ahondar en planes sectoriales o territoriales, el grado de complejidad organizativa del equipamiento, o la fórmula de rendición de cuentas por resultados, entre otros factores.

Les claves de la estructuración del sistema residen en.

- **Integración** efectiva de los grandes equipamientos de cabecera (Equipamientos **N5**) en la dinámica del sistema.
- **Creación** de nuevos equipamientos de escala intermedia (Equipamientos **N4**) en concertación con la administración local, que permitan consolidar las redes territoriales a esa escala.
- **Promoción** de la función supralocal de equipamientos municipales en ciudades intermedias (Equipamientos **N3**), que permitirán conjugar la relación entre la escala local i la nacional y ejercer una función estructurante en sus ámbitos territoriales de influencia.

Por limitaciones de espacio en esta contribución, a modo de ejemplo y de forma sumaria, desarrollamos a continuación dos categorías: el de los **equipamientos cabecera del sistema N5** y los **equipamientos de tercer nivel N3**.

Los equipamientos cabecera del Sistema

El sistema de oferta cultural está encabezado por un conjunto de equipamientos de gran visibilidad a escala internacional que, como se ha señalado al inicio de este artículo, fueron la primera prioridad del Departamento de Cultura. Se trata de instituciones como el Liceu, l'Auditori, el Museo Nacional d'Art de Catalunya, el Museu d'Art Contemporani de Barcelona o el Teatre Nacional de Catalunya. Esta docena de infraestructuras culturales canalizan un significativo porcentaje del presupuesto del Departamento. Aunque en su financiación y en sus órganos de gobierno participan otras administraciones como el Ayuntamiento de Barcelona, el Ministerio de Cultura o la Diputación de Barcelona, la Generalitat ostenta una participación mayoritaria en casi todos ellos. Estas infraestructuras presentan distintas personificaciones jurídicas (empresa pública, fundación, consorcio, entidad autónoma, etc.).

La relación del Departamento con estas instituciones se materializará mediante **contratos programa** para incrementar la gestión por resultados, con una **distinción diáfana entre principal y agente**, y para trazar escenarios de inversión, programación y financiación a medio plazo, minimizando la incertidumbre al garantizar inversiones y gasto corriente a 4 años. El contrato especifica objetivos e indicadores de *output* (espectáculos, exposiciones, asistencia, espectadores, coste por usuario...), de impacto y de proceso, así como la fijación de un sistema de evaluación del contrato, que coordinará una comisión de seguimiento. Desde una perspectiva de agencialización de estos equipamientos, se potencian las funciones de colaboración y relación con el resto del sistema de equipamientos homólogos.

La estructura de cabecera del sistema se complementa con Centros de Producción Territorial, cuya actividad se centra prioritariamente en atender una demanda territorial delimitada. Tienen una componente de especialización en artes escénicas o música, hacen producción propia y deben disponer de una dirección artística separada de la dirección operativa.

Los equipamientos de nivel 3

Se trata, ante todo, de infraestructuras de titularidad local, con independencia de su forma de gestión. Con una función de rótula entre el ámbito local y el nacional, se trata de una categoría a estandarizar, modelizar y desarrollar tanto en los sectores de las artes escénicas como en artes visuales. Se ha previsto, para esta tipología, una implantación mínima en ciudades de más de 50.000 habitantes y en aquellas capitales de comarca en la que se garanticen funciones de producción y representaciones profesionales, en el caso de los teatros, así como acciones de dinamización comunitaria. En los equipamientos escénicos o de artes visuales adolecemos de normativa específica que garantice una mínima dotación territorial/poblacional y que esboce su estructura de funcionamiento y de gestión. La relación con la Generalitat es mediante convenios que contienen una definición específica de objetivos y la forma de evaluar su consecución. Se impulsa, en este ámbito, la organización de comisiones de seguimiento Generalitat-Municipio para evaluar la gestión de estos centros.

Epílogo

En el momento de concluir esta contribución el Plan de Equipaments Culturals de Catalunya está en plena fase de presentación y discusión en las organizaciones representativas del ámbito local.

El contexto actual de ralentización económica no debería introducir demora en la ejecución de un plan que, a petición del Parlamento, se ha integrado en el Plan de Gobierno y ha sido reivindicado desde el sector cultural, el mundo local y algunos partidos políticos desde hace años. Hemos señalado la pretensión del Plan: conseguir una dotación mínima que equilibre el territorio y haga posible el derecho a la igualdad de acceso a la cultura. Tal y como mencionábamos al inicio de este artículo un *país avanzado requiere unas bases culturales sólidas*, no solamente para que los *grandes momentos culturales de nuestro país no sean fruto del azar o del genio individual*, sino porque la evolución de la población y su necesaria cohesión social han convertido la cultura en una herramienta imprescindible para la construcción de la ciudadanía mediante el encuentro y la expresión cultural.

